

# El juez Sarmiento defendió el freno a la quita de celulares en las cárceles

18/04/2025



El juez **Sebastián Sarmiento** habló este jueves en **LVDiez**, en donde defendió la decisión tomada de suspender de manera temporal la **quita de celulares en las cárceles de Mendoza**, haciendo lugar a un hábeas corpus colectivo impulsado por un grupo de internos de los penales San Felipe y Boulogne Sur Mer.

*“En enero del año pasado definimos que había finalizado la excepción que existía desde la pandemia y como no había emergencia sanitaria, ordenamos el retiro de teléfonos celulares. Esa medida llegó a la Suprema Corte y fue ratificada. Una de las condiciones para que esto se resolviera era la instalación de terminales para que las personas detenidas puedan comunicarse con su familia, con una proporción de un equipo celular cada 200 presos”, afirmó Sarmiento.*

En este sentido, el magistrado señaló que se inició con el proceso de **retiros de equipos** durante este año de manera voluntaria, pero un grupo de reclusos presentó un hábeas corpus señalando que no se había cumplido esta medida.

***“Cuando pedimos informes sobre la situación, corroboramos que no se había cumplido. Emplazamos al servicio penitenciario para que regularice esta situación y no han podido hacerlo hasta ahora, por lo cual dispuse la suspensión preventiva hasta que se normalice la situación”,*** señaló el magistrado.

Finalmente, se refirió a la apelación del ministerio de Seguridad, señalando que Sarmiento actuó *“por encima de lo establecido en la Suprema Corte”* y aseguró que su trabajo fue *“corroborar si se estaba cumpliendo una dictamen que estaba firme y validado por la corte”*.

***“Yo lo que hice fue revisar que lo que estaba dispuesto se estuviera cumpliendo. Es lo que corresponde que hiciera”,*** cerró.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-juez-sarmiento-defendio-el-freno-a-la-quita-de-celulares-en-las-carceles/>